



Mat.: Aprueba anexo de contrato de trabajo de don Jaime Ricardo Zambrano Yáñez. /

ALGARROBO, 26 JUL 2023

DECRETO N° P 3440



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3063 DE 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
4. Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 01.01.2005, de Don Jaime Ricardo Zambrano Yáñez.
5. Decreto Alcaldicio N° 2498 de fecha 23.04.2018, Ratifica y aprueba anexo de contrato de trabajo de don Jaime Ricardo Zambrano Yáñez.
6. Decreto Alcaldicio N° 2409 de fecha 08.07.2019, Aprueba anexo de contrato de trabajo de don Jaime Ricardo Zambrano Yáñez.
7. Decreto Alcaldicio N° 1640 de fecha 06.04.2023; Modifica Decreto Alcaldicio N°2409 de fecha 08.07.2019, por razón que se indica.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
10. Decreto Alcaldicio N° 1.938 de fecha 07.09.2022; Aprueba acuerdo N° 116 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 07.09.2022, acuerdan aprobar la tercera versión del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que tendrá una vigencia de 5 años.
11. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
12. Ord. N° 287 de fecha 30.06.2023; del Director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, Don Ricardo Jeria Ortiz.
13. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

I. Mediante Ord. N° 287 de fecha 30.06.2023; del Director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, Don Ricardo Jeria Ortiz, solicita cambio de funciones a don Jaime Zambrano Yáñez pasando de Encargado de Convivencia Escolar a Psicólogo del departamento de Convivencia Escolar.

II. La necesidad de dictar acto administrativo que regularice las condiciones del Contrato de Trabajo de don Jaime Ricardo Zambrano Yáñez, Rut N° con relación al **cambio de Funciones.**

DECRETO:

Apruébese a contar del 17 de julio de 2023, anexo de contrato de trabajo de don Jaime Ricardo Zambrano Yáñez, C.I N.º _____ quien desempeñara funciones como **Psicólogo del Departamento de Convivencia Escolar** en Colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la comuna de Algarrobo, con una jornada de 30 (treinta) horas cronológicas semanales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/ragh
DISTRIBUCIÓN
- DAEM de Algarrobo
- Archivo Municipal

(1)
(1)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

| | |
|-------------------------------|-------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO | |
| UNIDAD DE CONTROL | |
| FECHA RECEPCIÓN | 26 JUL 2023 |
| FECHA SALIDA | 27 JUL 2023 |
| OBSERVACIÓN Nº | |

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

3 4 4 0
2 6 JUL 2023